



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2017

Res. H N° 1112/17

Expte. N° 4699/17

VISTO:

La necesidad de contratar personal para el área de Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades, con el propósito de poder continuar brindado el servicio propio a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece para poder cumplir con las múltiples tareas del sector debido al próximo cierre de ejercicio contable;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad de Humanidades y la **Srta. Fernanda María Florencia Ortiz**, DNI 36.346.892, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa